



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 7 de Febrero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 01434602, que contiene el Oficio N° 006-2020-DIRESA L-RED CAÑETE YAUYOS -OSAI-SGC, el Coordinador de Calidad, solicita a la Directora de la Oficina de Salud Integral, la aprobación del Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud 2020 de la Red de Salud Cañete Yauyos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Coordinador de Calidad, solicita a la Directora de la Oficina de Salud Integral, la aprobación del Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud 2020 de la Red de Salud Cañete Yauyos;

Que, la Ley N°27783 "Ley de Bases de la descentralización" dispone que en las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, comprenden el personal, acervo documentario y recurso presupuestarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA de fecha 30 de mayo de 2006, se aprobó el documento: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" consignó los Principios, Políticas, Objetivos, Estrategias y Componentes de dicho Sistema, así como los aspectos técnicos normativos para su organización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, se aprueba el Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud, cuyo objetivo general es mejorar continuamente la calidad de los servicios del sector salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos que tengan un impacto en los resultados sanitarios;

Que, con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria nacional;

Que, por Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para Elaboración de Proyectos de Mejora y Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad, a fin de contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con el visto bueno de Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 7 de Febrero del 2020

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud 2020, de la Red de Salud Cañete Yauyos, consistente en veinte y Seis (26) folios adjuntos a la presente Resolución.

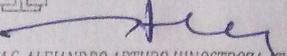
ARTICULO SEGUNDO. - Realizar la sociabilización y distribución del Plan de Anual Gestión de la Calidad en Salud 2020 de la Red de Salud Cañete-Yauyos y considerar de prioridad su cumplimiento bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos. (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYS


M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ANAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23614

AAHA/FPAS/AMJD

Distribución:

- Gobierno Regional
- DIRESA Lima
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Administrativa
- Órgano de Control Institucional
- Jefe de Microrredes
- Interesado
- Archivo

110